



III OTRAS RESOLUCIONES

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, COMERCIO E INNOVACIÓN

RESOLUCIÓN de 12 de enero de 2011, de la Secretaría General, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo n.º 0001483/2010 contra la Resolución de la Consejería de Economía, Comercio e Innovación, de 17 de agosto de 2010, sobre renovación del Pleno de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Badajoz. (2011060100)

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, se hace pública la interposición del recurso contencioso-administrativo tramitado en el procedimiento ordinario 0001483/2010, seguido a instancias de la Federación de Comercio, Servicios e Industria de la provincia de Badajoz (FECOBA), contra la resolución de fecha 17 de agosto de 2010, dictada por el Secretario General de la Vicepresidencia Segunda y Consejería de Economía, Comercio e Innovación de la Junta de Extremadura, por la que se desestima el recurso interpuesto contra el Acuerdo de la Junta Electoral de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de la Provincia de Badajoz, de 7 de junio de 2010, por el que se proclaman los resultados del proceso electoral llevado a cabo el 2 de junio de 2010, para la renovación del Pleno de dicha Cámara.

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 49 de Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniera, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 12 de enero de 2011.

El Secretario General,
CARLOS GONZÁLEZ MATEOS